

BORRADOR
Sujeto a Revisión Legal para Efectos de Exactitud,
Claridad, Consistencia y Cotejo Lingüístico
28 de enero, 2004

ANEXO II
MEDIDAS A FUTURO
LISTA DE COSTA RICA

Nota Explicativa

1. La Lista de una Parte de este Anexo indica, de conformidad con los Artículos ____ (Medidas Disconformes de Inversión) y ____ (Medidas Disconformes de Servicios), los sectores, subsectores, o actividades específicas para los cuales esa Parte podrá mantener o adoptar medidas existentes o adoptar medidas nuevas más restrictivas que sean disconformes con las obligaciones impuestas por:
 - a) los Artículos __ o __ (Trato nacional de Inversión y Servicios);
 - b) los Artículos __ o __ (Trato de nación más favorecida de Inversión y Servicios);
 - c) el Artículo __ (Presencia Local de Servicios)
 - d) el Artículo __ (Requisitos de desempeño de Inversión);
 - e) el Artículo __ (Altos ejecutivos y juntas directivas de Inversión); o
 - f) el Artículo __ (Acceso a Mercado de Servicios).
2. Cada ficha de la Lista establece los siguientes elementos:
 - a) **Sector** se refiere al sector para el cual se ha hecho la ficha;
 - b) **Obligaciones Afectadas** especifica la o las obligaciones mencionadas en el párrafo 1 que, en virtud de los Artículos ____ (Medidas Disconformes de Inversión) y ____ (Medidas Disconformes de Servicios), no se aplican a los sectores, subsectores o actividades listadas en la ficha;
 - b) **Descripción** indica la cobertura de los sectores, subsectores o actividades cubiertas por la ficha; y
 - c) **Medidas Vigentes** identifica, con propósitos de transparencia, las medidas vigentes que se aplican a los sectores, subsectores o actividades cubiertas por la ficha.
3. De acuerdo con los Artículos ____ (Medidas Disconformes de Inversión) y ____ (Medidas Disconformes de Servicios), los artículos de este Tratado especificados en el

BORRADOR
Sujeto a Revisión Legal para Efectos de Exactitud,
Claridad, Consistencia y Cotejo Lingüístico
28 de enero, 2004

ANEXO II
MEDIDAS A FUTURO
LISTA DE COSTA RICA

elemento **Obligaciones Afectadas** de una ficha no se aplican a los sectores, subsectores y actividades mencionadas en el elemento **Descripción** de esa ficha.